Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-55597-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de materiales para la instalación de redes en las diferentes sedes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que, a través de la Disposición Nº 279/2021 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 354/2021-525 (orden 11).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre adjudicación obrante a orden nº 41, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 905.545,00), por ajustarse a lo requerido y no ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1333, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), sus modificatorias y complementarias y Nº 58/2021.

Que, el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 1301 y los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 1244/20, Anexo I y Nº 2291/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 354/2021-525, que tramita la adquisición de materiales para la instalación de redes en las diferentes sedes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 905.545,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto afectando la UGG 9046UG, UGC UC9046, Clasificación 20.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.Nº 001157 /21.

M.S.
M.D.C.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 001157 /21.

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	IMPORTE
GONZÁLEZ RAMÓN CUIT N° 20-12836055-8	2, 9, 10, 11, 12, 15 y 16	$ 104.720,00
LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7	13, 14 y 17	$ 483.750,00
DATA CENTER T.D.F. S.R.L. CUIT N° 33-71626806-9	1, 3, 4,5 6, 7 y 8	$ 317.075,00
	TOTAL	$ 905.545,00

M.S.
M.D.C.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR[illegible]
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigllante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud